

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 744 /

COPIAPÓ, 17 NOV 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; en los Decretos N° 814 de 2003 y N° 2137 de 2019, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 18 de 04.04.2006, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Glosa común para todos los Gobiernos Regionales, para el programa 02 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, Ley N° 21.395, que disponen como norma para el subtítulo 29, en su glosa 02 numeral 3: las identificaciones de los proyectos que se ejecuten con cargo a los ítems 03, 04, 05, 06 y 07; y Resolución Exenta N° 22 de 21.01.2022 del Ministerio de Hacienda;

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, la modificación e identificación y modificación de los proyectos que se indican, en el subtítulo 29, del Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Atacama, para el año 2022:

Redúzcase los siguientes proyectos

Item 03: Vehículos

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
40034283	Reposición Camión Limpia Fosa Chañaral	125.605
40035503	Reposición Camiones Aljibes, Comuna Diego de Almagro	189.969
40030183	Adquisición Camión Limpia Fosa , Comuna de Freirina	157.132
40020725	Reposición de Camiones Recolectores de Basura, Chañaral	325.108
40037908	Adquisición Camión Limpia Fosas, Comuna de Huasco	118.618

Item 05: Máquinas y Equipos

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
40019942	Reposición Equipos para el Servicio Médico Legal de Copiapó	126.713

Identifícase los siguientes proyectos

Item 05: Máquinas y Equipos

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
40044527	Reposición Equipos y Equipamiento Prioritarios Hospital Regional Copiapó	518.440
40044530	Reposición Equipos y Equipamiento Prioritarios Hospital Provincial del Huasco	524.705

2.- IMPÚTESE los gastos que origina la ejecución de los proyectos antes indicados al subt. 29, del presupuesto vigente FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Atacama, teniendo presente que los saldos pendientes se imputarán a futuras disponibilidades presupuestarias, en la medida que se contemplen recursos para ello.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Departamento de Presupuesto
 - 2.- Departamento de Inversiones
 - 3.- Archivo DIPIR
 - 6.- Oficina Partes
- MVC/MSA/WGZ/RGC/LCT/lct